RESOLUCION Nº 17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" - ID Nº 300.476.

Asunción, 11 ENE 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 81.130/2015, en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 50/2015**, convocada por la Institución para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" ID Nº 300.476.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **28/12/2015,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma se han presentado los sobres de oferta de:
Ítem 1: Rocío Raquel Britos Cuevas.
Ítem 2: Helen Mariel Peña Silvero.
Ítem 3: Karyna Torales, Lérida Asunción Caballero Rojas, Francisca Rocio Gamarra, Zully Beatriz Castillo Agüero.
Ítem 4: Alberto González Cabello

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fueron elaboradas las Actas de Evaluación correspondientes, observando los criterios de establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido las Actas de Evaluación **Nº 157/2015 (A) y (B)**, donde se manifiesta que las Ofertas presentadas por los oferentes, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos y económicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores
- ROCIO BRITOS, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Socialización del Programa
- HELEN PEÑA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 3: Consultoría para la Asistencia a la Ciudadanía

RESOLUCION N° 17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" - ID N° 300.476.

- KARYNA TORALES, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- LÉRIDA CABALLERO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- FRANCISCA GAMARRA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- ZULLY CASTILLO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 4: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Elaboración de Resoluciones

- ALBERTO GONZALEZ CABELLO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

RESOLUCION Nº 17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" - ID Nº 300.476.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **Aprobar**, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 50/2015, convocada por la Institución para la contratación del servicio de **"Servicio de Consultoría para la Identificación de Adultos Mayores, para la Asistencia en Socialización del Programa Asistencia a la Ciudadanía y Asistencia en la Elaboración de Resoluciones"** - ID Nº 300.476, y en consecuencia adjudicar de la siguiente manera:

ITEM 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores
- ROCIO BRITOS, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Socialización del Programa
- HELEN PEÑA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 3: Consultoría para la Asistencia a la Ciudadanía
- KARYNA TORALES, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- LÉRIDA CABALLERO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- FRANCISCA GAMARRA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- ZULLY CASTILLO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 4: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Elaboración de Resoluciones
- ALBERTO GONZALEZ CABELLO, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CARMEN NATALIA PALACIOS
Directora
Dirección Administrativa